

 Gobierno de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-085		
	ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS		Versión: 03		
			Fecha de Aprobación: 7 oct 2024		
*Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico: hubeosdata@saludpublica.gov.co					
CIUDAD: <u>Tabio</u>		FECHA: <u>09.05.2025</u>	ACTA N°: <u>257850259</u>		
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: <u>Secretaría de salud / Hospital san antonio de chia</u>					
IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO					
CAMPO OBLIGATORIO					
*NOMBRE DEL PROPIETARIO: <u>Lacteos Villa Aura</u>					
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ☐ C.E. ☐ MT ☒ Número de documento: <u>900019374</u>					
*PLACA DEL VEHÍCULO: <u>WHO 769</u>		*NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: <u>2578590019374</u>			
TELÉFONOS: <u>3113854809</u>					
CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: <u>Produccion@lacteosvillaaura.com</u>					
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: <u></u>					
*DEPARTAMENTO: <u>Cundinamarca</u>		*MUNICIPIO: <u>Tabio</u>			
*CLASE DEL VEHÍCULO: Camioneta ☐ Camión ☒ Moto ☐ Otro ☐ Cui ☐					
*MARCA: <u>Chevrolet</u>		*MODELO: <u>2015</u>		*COLOR: <u>Blanco</u>	
*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: <u>Productos lacteos</u>					
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: Si ☒ No ☐					
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: <u>6am - 5am L-S</u>		*NÚMERO DE TRABAJADORES: <u>2</u>			
CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA					
FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN: <u>26/09/2023</u>	FAVORABLE ☒	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS ☐		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN: <u></u> %	
DESFAVORABLE ☐					
*MOTIVO DE LA VISITA					
PROGRAMACIÓN: ☒	SOLICITUD DEL INTERESADO ☐	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS ☐			
SOLICITUD OFICIAL ☐	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA ☐	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN. ☐			
OTRO: <u>Especifique:</u>					
EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN			
Aceptable (A)		Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar			
Aceptable con Requerimiento (AR)		Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar			
Inaceptable (I)		Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar			
Crítico (C)		Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores			
I. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO					
1	DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1994, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 816 de 2006 Art. 57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013, Art. 29, Num. 5 y 9. Resol. 2505/2004, Art. 4.)	12	6	0	<div></div> <div>C</div>
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1994, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013, Art. 29, Num. 1 y 5, Art. 9, Num. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	12	6	0	<div></div> <div>C</div>
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	Estado de salud. (Resol. 2674/2013, Art. 11, Num. 5, Art. 14, Num. 12.)	13	6,5	0	<div></div> <div>C</div>
3.2	Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4.)	4	2	0	<div></div> <div>C</div>
3.3	Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	13	6,5	0	<div></div> <div>C</div>
3.4	Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13, Artículo 36.)	6	3	0	<div></div> <div>C</div>
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE					La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta

4. SANEAMIENTO		A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
4.1	Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013, Art. 29, Núm. 4 y 5.)	15	7,5	0		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta		
5. REQUISITOS HIGIENICOS		A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
5.1	Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 388, 388, 373 Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99 Resol. 2674/2013, Art. 29, Núm. 6, 7, 8 Art. 30 Parágrafo 1 y 2.)	20		0		C
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013, Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	5	2,5	0		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta		
II. CONCEPTO SANITARIO						
% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO		En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.	
100 %	X	FAVORABLE	90-100%			
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89.9%			
		DESFAVORABLE	< 59.9%			
III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO						
NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS		0				
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS		0				
IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS						
Se debe ajustar el establecimiento a la normalidad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.						
V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD						
Si	No	Cuál:				
VI. OBSERVACIONES						
Por parte de la autoridad sanitaria:						
Sin observaciones						
Por parte del establecimiento:						
Sin observaciones						
VII. NOTIFICACION DEL ACTA						
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 09 del mes de Mayo del año 2025 en la Ciudad de Tabio						
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.						
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días corridos a partir de la realización de la visita.						
POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA:						
FIRMA: <u>Valentina Bernal</u>			FIRMA:			
NOMBRE: <u>Valentina Bernal Borrero</u>			NOMBRE:			
CÉDULA: <u>1192788910</u>			CÉDULA:			
CARGO: <u>Técnica de saneamiento</u>			CARGO:			
INSTITUCIÓN: <u>Hospital san antonio de chia</u>			INSTITUCIÓN:			
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO						
FIRMA: <u>Rocio M.</u>			FIRMA:			
NOMBRE: <u>Rocio martinez</u>			NOMBRE:			
CÉDULA: <u>1.076 622846</u>			CÉDULA:			
CARGO: <u>Ventas</u>			CARGO:			